

comex

Ministerio de Comercio Exterior

Auditoría Interna

**INFORME SOBRE LA
AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA
AÑO 2012**

AUD-INF-04-2013

Junio 2013

TABLA DE CONTENIDO

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA	1
RESUMEN EJECUTIVO	1
I. OBJETIVOS, ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Alcance	4
1.3 Aspectos Generales	4
II. RESULTADOS	5
2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal.....	5
2.1.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna.....	5
2.1.2 Sobre la Independencia y Objetividad.....	7
2.1.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional.	8
2.1.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría.	8
2.2 Sobre la Administración de la actividad de Auditoría Interna	9
2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna	9
2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna	9
2.4.1 Encuesta de Opinión para el Jeraarca.....	9
2.4.2 Encuesta de opinión para las Instancias Auditadas.	10
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12
3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna	12
3.1.1 Conclusiones.....	12
3.1.2 Recomendaciones	13
3.2 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.....	14
3.2.1 Conclusiones.....	14
3.2.2 Recomendaciones	14
IV. ANEXOS.....	15
4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° 08)	15
4.2 Plan de mejora (Herramienta N° 10)	15

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2012**

RESUMEN EJECUTIVO

A partir del año 2005 la Auditoría Interna se abocó a la tarea de elaborar un Documento “Organización de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior” donde se determina la organización y las áreas funcionales de la Auditoría Interna, las necesidades del recurso humano para realizar la labor de auditoría en este Ministerio, basado en el universo auditable de acuerdo con los riesgos observados.

Esta Auditoría Interna planteó la estructura orgánica para poder cumplir con la labor básica necesaria que determinan la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna no ha logrado todavía el cumplimiento total de las normas para el ejercicio de la labor que corresponde, en cuanto a la evaluación de las normas sobre atributos de acuerdo con el desarrollo efectuado siendo esta la séptima Autoevaluación, debido a que aún no se encuentra constituido como una Unidad Orgánica y Funcional como señala el artículo 23 Organización, de la Ley 8292, por que todavía no cuenta con el recurso humano profesional necesario para hacerle frente a estas normativas. Esta Auditoría carece de una serie de manuales y procedimientos para las labores propias de auditoría, (se hicieron algunas de ellas) y las otras, no se pudieron desarrollar por la falta de recurso humano, toda vez que no alcanza el tiempo para realizar otras labores atinentes a la Auditoría que son necesarias, y estamos dedicados a realizar estudios de acuerdo con el plan de trabajo, rezagando labores administrativas de la Unidad, con la cual se ve mermado cumplir satisfactoriamente.

En este sentido, producto del resultado de este estudio, se está realizando una solicitud al Jerarca de la Institución como todos los años, para que se autorice la creación de las plazas profesionales que requiere esta Unidad, para así poder cumplir con las obligaciones pendientes que tiene esta Auditoría Interna en el Plan de Mejora que se desprende de los resultados de este estudio.

Las opiniones de las encuestas realizadas al Jerarca y a las Unidades Auditadas de la administración anterior determinan lo siguiente:

La opinión de la encuesta para el Jerarca, es favorable en un 85% “De Acuerdo” y 15% en la opción “Parcialmente de acuerdo” siendo un total de 34 respuestas para el primero y 6 para el segundo, coincidiendo ambos jercas (Ministro y Viceministro) en la mitad de cada uno de ellos, lo cual es positivo en la percepción sobre la Auditoría, cuando se menciona si la Auditoría posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir su gestión de conformidad con lo previsto por la Ley General de Control Interno, esto supone que el Jerarca se encuentra consciente de que le faltan estos recursos a la Auditoría para poder cumplir a satisfacción la gestión; asimismo la comunicación oportuna y fluida entre la Auditoría y el Jerarca coinciden a satisfacción el adecuado vínculo, debido a que se relaciona con el Viceministro a petición de la Ministra para los asuntos de la Auditoría Interna para que sea más fluida la comunicación.

Las opiniones de las encuestas enviadas a las Unidades Auditadas están en el orden del 68% de las respuestas “De Acuerdo”, 15% de “Parcialmente de Acuerdo”, en “Desacuerdo 9%, y 3% de los que “No saben o no responden”, corresponden a respuestas de 51, 15, 7, y 2 respectivamente para un total de 75 respuestas, las cuales favorecen en forma excelente el estrecho vínculo con las instancias auditadas que mejoraron en su totalidad con respecto al año anterior, la cual viene a determinar la labor desplegada por esta Auditoría Interna en relación con las unidades auditadas y el convencimiento de ellas en cuanto a la fiscalización, a esto agregamos que la Auditoría no puede hacer estudios diversos ni estudios de todo el universo auditable en forma periódica, ni ahondar en los alcances de los estudios a realizar, por no tener el recurso humano necesario para estas labores, siendo que esta Unidad primero debe abocarse a realizar los estudios en las unidades de más riesgo y luego las demás, y posteriormente realizar los estudios periódicos donde sean necesarios o por mandato de la Contraloría, lo que no se puede lograr por la falta de personal profesional.

En esta séptima autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna que se realiza en este año, se muestra la falta de eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla esta Auditoría, al no poder cumplir a cabalidad el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, por cuanto se resume en la falta del recurso humano para llevar a cabo las labores propias de la Unidad con eficiencia y eficacia que corresponden a una Auditoría Interna de calidad.

La calidad de la información para el control interno, la supervisión del personal, las delegaciones de funciones, la integridad y objetividad del personal, entre otras, no se cumplieron adecuadamente como se muestra en el resultado de esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, cuyo plan de mejora, dependerá de la asignación de los recursos por parte del Jerarca de la Institución para poder comenzar a ejecutar este plan.

Así mismo no se pudo cumplir con el Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, como consecuencia de la falta de recursos para la Auditoría, normas muy importantes que se dejan de cumplir.

Esta Auditoría Interna, como plan de mejora propuesta, envía al Jerarca este informe, así como también oficio solicitándole nuevamente los recursos necesarios, para que esta Auditoría pueda desempeñarse adecuadamente en su gestión y poder cumplir con las normas ya establecidas, así como realizar una mejor comunicación que favorezca el entendimiento entre el Jerarca y la Auditoría, como indica la norma correspondiente, de acuerdo con las situaciones encontradas al realizar la Autoevaluación de calidad, según Directriz R-CO-33-08 del 11 de julio del 2008, y publicada en la Gaceta 147 del 31 de julio del 2008.

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2012**

I. OBJETIVOS, ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, identificando las oportunidades de mejora, así como formarse una opinión sobre el cumplimiento de las normas aplicables a la Auditoría Interna.

1.2 Alcance

Se tomaron en consideración para ser evaluadas, las áreas cubiertas de conformidad con lo establecido en la Directriz R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), y los procedimientos aplicados “sobre los atributos de la Auditoría Interna y de su Personal”, como también “sobre la percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna” de COMEX, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 como la séptima autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, sobre estos dos factores a evaluar.

1.3 Aspectos Generales

A partir del año 2005 la Auditoría Interna se abocó a la tarea de elaborar un Documento “Organización de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior” donde se determina la organización y las áreas funcionales de la Auditoría Interna, las necesidades del recurso humano para realizar la labor de auditoría en este Ministerio, basado en el universo auditable elaborado de acuerdo con los riesgos observados; este documento fue entregado para su aprobación a los Jerarcas del Ministerio en las administraciones anteriores, para su resolución sobre todo las plazas profesionales necesarias para esta Unidad, sin embargo, todavía carece del recurso humano.

En esta nueva administración el 25 de mayo del 2010, se entregó a la Jerarca de la Institución el oficio AUD-MEMO-0027-2010-S con el documento “Organización de la Auditoría Interna” así como el “Plan de Trabajo para el año 2010”, para su resolución. En este documento el Auditor Interno, basado en la Ley General de Control Interno, determinó la organización que debería tener la Auditoría Interna y los recursos correspondientes.

A partir del 16 de enero del año 2006, esta Auditoría cuenta únicamente con un puesto de Secretaria Ejecutiva 2 dentro del Régimen del Servicio Civil, único apoyo en esta Unidad.

De acuerdo con el plan de trabajo realizado, esta Auditoría viene cumpliendo hasta donde le ha sido posible la labor que corresponde a esta Unidad, descuidando una serie de aspectos administrativos y normativas que dicta el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” debido a la falta de recurso humano profesional que apoye esta labor de Auditoría, para así dedicarse en mayor grado a los manuales, procedimientos, políticas que faltan y de lo cual estamos conscientes; pero no se pueden realizar muchas labores a la vez. De esto se desprenden las siguientes observaciones de acuerdo con el Manual indicado:

II. RESULTADOS

2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal

2.1.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna.

La Norma 1.1. Propósito, Autoridad y Responsabilidad.- *“El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna deben responder en lo pertinente a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428 y en la Ley General de Control Interno N° 8292. Su organización y funcionamiento deben estar Reglamentados conforme a esas leyes y demás normativa que emita la Contraloría General de la República”.*

La Ley General de Control Interno, también determina en su artículo 23 cuando dice que: *“La Auditoría Interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el Auditor interno (...)”* y artículo 27 *“El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta ley deberán asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. Para efectos presupuestarios, se dará a la Auditoría Interna una categoría programática para la asignación y disposición de sus recursos, y se tomará en cuenta el criterio del Auditor Interno, y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. La Auditoría Interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”*

La organización de la Auditoría Interna, no cumple satisfactoriamente con el ordenamiento que exigen los articulados de esta Ley en cuanto a una adecuada estructura orgánica, y a la cantidad y niveles de distribución del recurso humano de Auditoría Interna para que contribuyan al efectivo cumplimiento de las funciones de esta Unidad, toda vez que existe solamente el Auditor Interno como único funcionario de la Auditoría en el Ministerio de Comercio Exterior, que por su importancia del sector comercial y proyección internacional, necesita tener una presencia que garantice una adecuada salvaguarda del control interno para la ciudadanía costarricense, asimismo también se contempla en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aprobado con los nuevos lineamientos que dictó la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007, y divulgado en la Institución en el mismo mes, la organización que debe tener esta Unidad para ofrecer los servicios que por Ley

corresponden brindar al Jerarca y a la Administración Activa, por lo que esto no se cumple a cabalidad, toda vez que el recurso humano no ha sido asignado todavía de acuerdo con la Ley General de Control Interno, así como el presupuesto programático como señala la ley 8292.

En este sentido en setiembre del 2005 la Auditoría elaboró un documento “Organización de la Auditoría Interna” desde el primer año de creación de esta Unidad, el cual resume la organización en lo que corresponde a los servicios de la Auditoría necesarios para su desarrollo y el recurso humano para las actividades de la gestión de la Auditoría.

Esta situación genera que la labor de la Auditoría Interna se encuentre limitada a realizar un trabajo de menor escala a lo programado, así mismo no se puede cumplir todavía con tener todas las políticas, manuales y procedimientos de la rutina de las labores propias de auditoría, esto representa un riesgo para la Institución al dejar estudios que no se pueden cumplir por falta del recurso humano profesional, y que va en detrimento con la calidad del control interno que debe tener esta Institución, y que en esta séptima autoevaluación seguimos manifestando la carencia de estos factores necesarios en la Auditoría.

Basado en este estudio de Autoevaluación de Calidad que solicita la Contraloría General de la República, hemos hecho hincapié a la máxima autoridad de la Institución para que defina lo concerniente a este punto, para reforzar la labor de Auditoría y así poder cumplir con los lineamientos que dicta la Contraloría General de la República en los manuales, directrices y normativas aplicables a las Auditorías Internas.

De acuerdo con los resultados de esta Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, se solicita al Jerarca de la Institución nuevamente la aprobación de las plazas profesionales (un Profesionales de Servicio Civil 1 A, equivalente a Profesional 1, (nomenclatura anterior), y un Profesional de Servicio Civil 3, equivalente al Profesional 4, (nomenclatura anterior) los cuales se solicitaron en el Documento Organización de la Auditoría Interna.

En este sentido el 8 de agosto del 2007 con oficio M-17-07 el Ministro de la Institución responde al oficio de la Auditoría Interna AUD-00039-7-S del 19 de junio del 2007 en donde se envía el Informe de la Primera Autoevaluación de la Auditoría Interna AUD-INF-004-2007, en la forma siguiente:

“En relación con el primer tema, me parece que es importante tener en cuenta que este es un Ministerio de los más pequeños de la administración pública, que ejecuta un Presupuesto Nacional y tiene un personal también relativamente pequeño de colaboradores cubiertos por este presupuesto.

No obstante lo anterior, atendiendo a su solicitud y como es de su conocimiento he girado instrucciones a la señora Amparo Pacheco, Viceministra de este ministerio y al señor Sergio

Fernández, Oficial Mayor-Director Administrativo, para gestionar ante el Ministerio de Hacienda la creación de una plaza de profesional 1, para apoyar las labores de Auditoría en el próximo año.”

Al respecto la Administración realizó la solicitud al Ministerio de Hacienda, para la creación de esta plaza para la Auditoría juntamente con tres plazas más para la administración, siendo denegada la creación en el Presupuesto para el año 2008, sin embargo se viene intentando nuevamente la solicitud para su aprobación. En el año 2007, 2008 y 2009 no se concretó el apoyo de recurso humano, por parte del Ministerio de Hacienda; y en los años 2010, 2011, 2012, la actual Administración decreta la no creación de plazas nuevas para todo el sector central del Poder Ejecutivo, por lo que es imposible la dotación de este recurso humano para esta Unidad de Auditoría Interna en estos años y los sucesivos.

2.1.2 Sobre la Independencia y Objetividad

La Norma 1.1.3 Independencia y objetividad, establece que *“La Actividad de la Auditoría Interna debe ser ejercida con total independencia funcional y de criterio, respecto al jerarca y de los demás órganos de la administración activa. Los funcionarios de la auditoría deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo”*.

Respecto de la independencia funcional, la Auditoría goza de total independencia para realizar su trabajo, así mismo se incluye en el organigrama institucional a la Auditoría Interna dependiendo del máximo Jerarca (Ministra) como una Unidad Asesora Staff, como lo señala la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna desde el mes de mayo del 2007, el cual se encuentra en la página web; sin embargo al carecer de personal la Auditoría, no viene cumpliendo la segunda parte de la norma en cuanto a que los funcionarios deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.

En los estudios que realiza el Auditor Interno como único funcionario, sí se aplica la objetividad y la independencia, sin embargo no se aplica cuando se habla de los demás funcionarios de la Auditoría por carecer de recurso humano, situación que se da por cuanto no se aprobó este documento, lo que hace que no se esté aplicando esta norma en su totalidad, ya que no se pueden valorar los impedimentos que comprometen la objetividad o responsabilidad de asesorar o advertir y de involucrarse en los procesos que puedan resultar incompatibles.

La carencia del recurso humano en la Auditoría, mantiene un riesgo en la Institución toda vez que es poco lo que se puede cubrir, para realizar estudios en las Unidades Auditables, para que contribuyan a fortalecer el control interno.

En el año 2012 se mantienen las mismas situaciones de las Autoevaluaciones de años anteriores, siendo que no se resolvieron las necesidades de la Auditoría Interna.

2.1.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional.

La norma 1.2 Pericia y debido cuidado profesional *“Los trabajos deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional”*

Cuando se realizan los trabajos de Auditoría por parte del Auditor Interno, sí se aplica adecuadamente esta norma, sin embargo cuando se habla de los funcionarios de la auditoría, nuevamente se deja de aplicar esta norma debido a que no se tiene personal asignado a la Auditoría.

Nuevamente vemos que la falta de recurso humano en la Auditoría, hace que no se pueda cumplir satisfactoriamente con esta norma. La carencia del recurso humano profesional, determina que no se puedan reunir u obtener, las aptitudes y los conocimientos necesarios para cumplir con las responsabilidades que deben tener los funcionarios de la Auditoría, para ser aplicados en los estudios de auditoría, asesoramientos y advertencias que demandan los deberes de la labor de la Auditoría Interna.

2.1.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría.

La norma 1.3. Programa de aseguramiento de la calidad, dice: *“El auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría Interna. Este programa incluye evaluaciones de calidad externas e internas periódicas y supervisión interna continua. Cada parte del programa debe estar diseñada para ayudar a la actividad de Auditoría Interna a añadir valor y a mejorar la gestión institucional, así como a proporcionar una seguridad razonable de que la actividad de Auditoría Interna cumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico y la normativa ética aplicable”*

La Auditoría no mantiene un programa de aseguramiento de calidad que involucre, todos los temas que determina la Norma, debido a que no se encuentra en la capacidad de realizar una tarea adicional al no tener personal profesional que apoye la labor de esta, con la autoevaluación de calidad que se está realizando por séptima vez se podrá determinar en el mediano plazo si se puede cumplir con esta norma.

No se hacen revisiones internas toda vez que es un solo funcionario el que realiza las tareas de auditoría y las revisiones externas no se realizarán de acuerdo con Directrices emitidas por la Contraloría, cuando esta Auditoría tenga personal profesional que apoye los procesos y se hagan estudios de auditoría se podrá medir el impacto de estas revisiones.

Se determina con este informe, la declaración de incumplimiento como pide la normativa debido a que no se puede cumplir satisfactoriamente las Normas de acuerdo con el Manual de

Normas para el Ejercicio de las Auditorías Internas en el Sector Público y por ende el funcionamiento de la actividad de la Auditoría Interna.

La razón del incumplimiento total de esta norma, se manifiesta en que no se tiene el personal suficiente para poder realizar labores que demandan las normativas vigentes, por lo que se insistirá por medio de un oficio al Jерarca de la Institución para la consecución de las tareas encomendadas a esta Unidad.

2.2 Sobre la Administración de la actividad de Auditoría Interna

En la Autoevaluación del siguiente año se estaría desarrollando el tema de Administración de la actividad de Auditoría Interna, toda vez que es cíclico el proceso de acuerdo con la Directriz vigente.

2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna

Asimismo este tópicо del Valor agregado de la Actividad de la Auditoría Interna se estaría desarrollando posteriormente en forma cíclica como lo determina la Directriz vigente.

2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna

2.4.1 Encuesta de Opinión para el Jerarca

La encuesta se envió a los Jerarcas del Ministerio de Comercio Exterior (Ministra y Viceministro) determinando lo siguiente:

2.4.1.1.- Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca

De las siete preguntas, seis son contestadas en la columna “De acuerdo”, con lo que supone que existe una buena relación de la Auditoría con el Jerarca, y uno “parcialmente de acuerdo” La ubicación orgánica y la estructura de la Auditoría Interna, este libre de restricciones y que se alcancen sus objetivos, consideran que no se puede cumplir satisfactoriamente todas las labores solamente con el Auditor, por la falta del recurso humano profesional para alcanzar los objetivos propuestos.

2.4.1.2.- Personal de la Auditoría Interna.

Las 3 preguntas son “De acuerdo” que representan el 100%. Siendo el criterio positivo.

2.4.1.3.- Alcance del trabajo de la Auditoria Interna

Las dos preguntas son “De acuerdo” que representan el 100%. Consideran que el trabajo de

auditoría cumple satisfactoriamente con el alcance, profundidad en los estudios y se dedique a las áreas de mayor riesgo.

2.4.1.4.- Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna

De las 3 preguntas, son contestas en la columna “De acuerdo” 2 preguntas y “Parcialmente de acuerdo” 1, “Comunicación de Resultados”; en donde uno de los Jerarcas considera “De acuerdo” y se encuentran satisfechos con el desarrollo del trabajo y la comunicación.

2.4.1.5.- Administración de la Auditoría Interna

De las dos preguntas, una es contestada en la columna “De acuerdo” y uno en la columna de “Parcialmente de acuerdo”, esto corresponde a la pregunta 16 donde dice: “La Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte, y otros necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno” lo cual concuerda con la realidad, puesto que no tenemos el personal de apoyo que requiere la Auditoría en cuestión de recursos humanos, es idéntico a los resultados del año anterior.

2.4.1.6.- Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna

Dos preguntas fueron contestadas en la columna “De acuerdo” los dos Jerarcas y uno de ellos contestó en la columna “Parcialmente de acuerdo”, y el otro “De acuerdo” con lo que se determina que la labor de auditoría agrega valor en la actividad de auditoría interna.

2.4.1.7.- Resumen

Si consideramos en forma porcentual la contestación a la encuesta del Jarca de la Institución, (Ministra y Viceministro), las respuestas “de acuerdo” son mayores en un 85% que las “parcialmente de acuerdo de un 15%, sin embargo debe tomarse en cuenta que estos también son en algunos casos situaciones para mejorar la Auditoría tal es el caso del recurso humano.

Los Jerarcas coincidieron en las preguntas “De acuerdo” en 17 veces cada uno y en 3 veces cada uno en “Parcialmente de acuerdo”, no necesariamente en las mismas preguntas.

2.4.2 Encuesta de opinión para las Instancias Auditadas.

Se entregaron las encuestas de opinión al Oficial Mayor y Director Administrativo, como la máxima autoridad de la Administración en la Institución, así como también a cuatro Unidades que pertenecen a la parte administrativa, éstas son: Tecnología Informática, Departamento Financiero, Recursos Humanos y Planificación Institucional, cinco Unidades en total.

Se tabuló la información con estas cinco respuestas a las encuestas para las instancias auditadas, con el resultado siguiente:

2.4.2.1.- Relación de la auditoría interna con el encuestado.-

De las 4 preguntas, se tiene que 10 contestaron “De acuerdo”, 9 contestaron “Parcialmente de acuerdo”, y 1 “En desacuerdo”. Al tener relación más continua con la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa al momento de realizar los estudios, y la comunicación de resultados de los informes se ventila con esta instancia, comunicándose previamente con los jefes de las unidades auditadas, toda vez que siempre se remiten los informes al Jeroarca de la Institución y también a la Oficialía Mayor, lo correspondiente a las unidades auditadas, por eso es que este resultado se presenta así, en donde la relación es más estrecha con la administración en su gran mayoría a “de acuerdo” y “parcialmente de acuerdo” evidentemente muy buena relación.

2.4.2.2.- Personal de la Auditoría Interna.-

De las 2 preguntas, se tiene que 8 contestaron “De acuerdo” y 1 “no sabe no responde” consideramos que son acertadas las respuestas.

2.4.2.3.- Alcance del trabajo de la Auditoría Interna

De 2 preguntas, se tiene que existe 7 contestó “De acuerdo”, 1 contestó “Parcialmente de acuerdo” 2 “en desacuerdo” y 1 “no sabe no responde”. Efectivamente los estudios de auditoría actualmente se profundizan un poco más y se hacen los estudios más puntuales, debido factor tiempo, sin embargo no se profundizan mucho, por el hecho de que no se cuenta con personal de apoyo en la Auditoría.

2.4.2.4.- Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría

De las 4 preguntas, tenemos que 15 respuestas contestaron “De acuerdo”, 4 contestaron “Parcialmente de acuerdo” y 1 “En desacuerdo”, lo cual corresponde a satisfacciones de los estudios por parte de la administración.

2.4.2.5.- Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna.-

De 3 preguntas, se tiene que 11 responden “De acuerdo”, 1 responden “Parcialmente de acuerdo” y 3 “en desacuerdo”, corresponde a un concepto general que la Auditoría Interna mediante sus informes, estudios especiales y asesorías incrementa valor a la labor que desarrolla la administración en forma positiva.

2.4.2.6.- Resumen.-

En este año la opinión generalizada de la administración muestra en todos los aspectos evaluados una opción muy favorable de la labor que desempeña la Auditoría Interna en la Institución, uno de los evaluados externó comentarios para ser tomados en cuenta en futuras intervenciones de la Auditoría para ser incluidas como sugerencias en nuestra labor.

En términos generales 51 respuestas “de acuerdo”, 15 “parcialmente de acuerdo” 7 “en desacuerdo” y 2 “no sabe no responde, corresponden a una calificación de excelente, toda vez que es cerca a un 68% “de acuerdo” y 20% “Parcialmente de acuerdo”, con solamente un 9% “en desacuerdo”. Se realizaron los estudios solamente, con el Auditor Interno, sin tener personal profesional necesario para cumplir con los objetivos en forma adecuada.

2.4.2.7.- Resumen general.-

Observamos que el Jearca de la Institución determina que la Auditoría no posee los recursos suficientes para poder realizar adecuadamente las labores que corresponden a esta unidad, en forma directa, de igual modo las cuatro instancias auditadas sobre este particular, manifiestan que están de acuerdo parcialmente, esto por cuanto la labor de la Auditoría se ve limitada por la falta de personal toda vez que solamente se cuenta con el Auditor Interno y no con el personal profesional de apoyo, asimismo, las pocas opiniones que recayeron en “no saben”, “no responden”, es por que todavía no tienen el concepto amplio de las funciones que realiza la Auditoría Interna.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

3.1.1 Conclusiones

La Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior planteó ante los Jerarcas, la estructura orgánica necesaria para poder cumplir con la labor básica que determinan las normativas de la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna no ha logrado todavía el cumplimiento total de las normas que corresponde en cuanto a la evaluación de las normas sobre atributos, de acuerdo con el desarrollo efectuado siendo esta la séptima Autoevaluación, debido a que todavía no se encuentra constituido como una Unidad Orgánica y Funcional como señala la Ley 8292, pues no cuenta con el recurso humano profesional necesario para hacerle frente a estas normativas. Esta Auditoría carece de una

serie de manuales y procedimientos para las labores propias de la Auditoría, (se hicieron algunas de ellas) mismos que otros, no se pudieron desarrollar por la falta de recurso humano, toda vez que no alcanza el tiempo para realizar otras labores propias de la auditoría que son necesarias, y estamos dedicados a realizar estudios de acuerdo con el plan de trabajo, rezagando labores administrativas de la Unidad, con lo que se ve mermado cumplir satisfactoriamente las labores.

La opinión de la encuesta que se dirigiera al Jerarca, es favorable en un 85% “De Acuerdo” y 15% en la opción “Parcialmente de acuerdo” cuando se menciona si la Auditoría posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir su gestión de conformidad con lo previsto por la Ley General de Control Interno, esto supone que el Jerarca se encuentra consiente de que le faltan estos recursos a la Auditoría para poder cumplir a satisfacción la gestión; asimismo desde el punto de vista del Jerarca de quien depende administrativamente la Auditoría, existe una comunicación oportuna y fluida a través del Viceministro.

Las opiniones de las encuestas enviadas a las unidades auditadas están en el orden del 68% de las respuestas “De Acuerdo”, 20% de “Parcialmente de Acuerdo”, en “Desacuerdo 9%, y 3% de los que “No saben o no responden”, consideramos que la relación de acercamiento con las Unidades Auditadas y las recomendaciones externadas a través de los informes, han sido positivas y satisfactorias para estas Unidades y han mejorado grandemente con relación a años anteriores; sin embargo esta Auditoría no puede hacer estudios diversos ni estudios de todo el universo auditable en forma periódica, por no tener el recurso humano necesario para estas labores, siendo que esta Unidad primero debe abocarse a realizar los estudios en las unidades de más riesgo y luego las demás, y posteriormente realizar los estudios periódicos donde sean necesarios o por mandato de la Contraloría o por otros entes de fiscalización superior, rectores en su especialidad.

3.1.2 Recomendaciones

De acuerdo con las autoevaluaciones de calidad de la Auditoría Interna en siete años consecutivos, podemos decir que el factor recurso humano, determinaron que no se pueda cumplir eficiente ni eficazmente las actividades de la Auditoría Interna, al no haber logrado todavía una estructura orgánica según el estándar de una Unidad Staff y Asesora en la Institución, por lo que se encuentra dentro del Plan de Mejora (herramienta necesaria de este proceso) en el cual se recomienda al Jerarca la aprobación del recurso humano necesario para que la Auditoría Interna pueda ejercer a cabalidad su labor basado en las normas establecidas para este fin, por lo que se advierte de que podría debilitar el Sistema de Control Interno para la Institución con la responsabilidad que podría recaer en el Jerarca.

Esta Auditoría, como parte del plan de mejora propuesta, envía al Jerarca este informe, así como también el oficio AUD-036-2013-S del 05 de junio del 2013, herramienta necesaria de

acuerdo con la Contraloría, solicitándole nuevamente los recursos necesarios, para que esta Auditoría pueda desempeñarse adecuadamente en su gestión y poder cumplir con las normas ya establecidas, y así determinar una mejor comunicación que favorezca el entendimiento entre el Jerarca con la Auditoría.

3.2 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

3.2.1 Conclusiones

En esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna que se realiza por séptima vez en la Institución, se determinó que se requieren los recursos necesarios para solventar la evidente falta de eficiencia y eficacia en la actividad que desarrolla la Unidad, los cuales no se han podido cumplir a cabalidad de acuerdo con el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”; por cuanto no ha sido posible que se aprobara por parte del Jerarca de la Institución el documento de Organización de la Auditoría, así como la solicitud para poder cumplir con el Plan de Mejora en donde resume las necesidades del recurso humano para llevar a cabo las labores propias de la auditoría con eficiencia y eficacia que corresponde a una Auditoría Interna de calidad.

La calidad de la información para el control interno, la supervisión del personal, las delegaciones de funciones, la integridad y objetividad del personal, entre otras, no se pueden cumplir adecuadamente como se muestra en el resultado de esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del año 2012, y anteriores cuyo resultado de mejora, dependerá de la asignación de los recursos por parte del Jerarca de la Institución para poder cumplir el plan de mejora correspondiente.

Asimismo no se puede cumplir con el Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, como consecuencia de la falta de recursos humanos para la Auditoría, Normas muy importantes que se dejan de cumplir.

3.2.2 Recomendaciones

Como podemos observar en esta autoevaluación de calidad, se requieren los aspectos de cumplimiento de las normas aplicables a la Auditoría Interna, sin embargo los recursos necesarios para que esta labor se cumpla, depende de desarrollar adecuadamente el plan de mejora resultante de esta Autoevaluación, para lo cual se solicita la aprobación del recurso necesario a través de este informe y del oficio de solicitud al Jerarca de la Institución.

IV. ANEXOS

4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° 08)

4.2 Plan de mejora (Herramienta N° 10)

Junio 2013